



OFICIO N° 100086
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.16°/373

VALPARAÍSO, 21 de abril de 2025

El Diputado señor MARCOS ILABACA CERDA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de avance del proyecto de mejoramiento de la planta de tratamiento del Servicio Sanitario Rural de Morro Gonzalo, del dicho sector de la comuna de Corral, señalando la efectividad de la existencia de observaciones por parte de la Contraloría General de la República y su contenido, indicando el plazo para cumplir con ellas, remitiendo el listado de los alcances formulados. Asimismo, señale la fecha de inicio de las obras y su duración.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS
HIDRÁULICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AE686FFDA3A76FFE



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

MAT.: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

DE: Sr. **MARCOS ILABACA CERDA**,
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

A:

- **Jessica López Saffie**, Ministra de Obras Públicas.
- **Nuvia Peralta Rizzo**, Seremi de obras públicas Los Ríos.
- **María Loreto Mery Castro**, Directora Nacional de Obras Hidráulicas.
- **Sergio Asenjo Oyarzún**, Director Regional Los Ríos Obras Hidráulicas.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a las autoridades a quienes se dirige esta comunicación, para los efectos que siguen:

CONSIDERANDO:

1.- Teniendo presente que los APR (Sistema de Agua Potable Rural), son servicios que abastecen de agua potable a comunidades rurales, administrados por los mismos comuneros bajo el formato de comité o cooperativa, y que nacen al alero de iniciativas de gobierno es que se



necesita su apoyo para su funcionamiento y constante mejora tanto en capacidad como en tecnología para mayor resguardo de los usuarios.

2.- Así las cosas, el presente oficio se remite en virtud de las consultas formuladas tanto por los dirigentes como los vecinos del SSR DE MORRO GONZALO, que tiene un total de 250 arranques abasteciendo a los vecinos de dicho sector de Corral, quienes tras reuniones en terreno, han indicado desconocer el estado de un proyecto de antigua data, que mejoraría la ampliación del servicio para las familias, sin embargo, es de público conocimiento de la comunidad, que existen observaciones actuales relacionadas con la planta de tratamiento, la cual no contaría con la resolución sanitaria como así también un listado de observaciones que fue emanado por la Contraloría de la región de Los Ríos. Cabe recordar que existen montos asociados para desarrollar las mejoras al sistema y que estas bordean los 3000 millones de pesos, por lo que es vital destrabar las observaciones a la brevedad.

POR TANTO,

SOLICITO:

- a) Que se informe por la autoridades a quienes se dirige esta presentación, respecto del estado de avance del proyecto de mejoramiento de la planta de tratamiento.
- b) Efectividad de la existencia de observaciones por parte de la Contraloría



General de la República y contenido de las mismas. Además de indicar el plazo para cumplir con las mismas, como así también indicar en este escrito el listado de observaciones del proyecto

- c) Indicación del inicio de las obras y duración de las mismas, como así también datos relevantes para ser dados a conocer a la comunidad de Morro Gonzalo

MARCOS ILABACA CERDA
H. DIPUTADO DISTRITO N° 24



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCOS ILABACA C.

